



bases generales: sorteo semanal

- Cada lunes a las 10 de la mañana se publicará online un formulario para participar del sorteo. Cada concursante deberá completar los siguientes datos: **Nombre de pila, Apellido, Número Completo del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Libreta de Enrolamiento (LE), Número de Teléfono y una Dirección de E-mail** (para mantener al participante informado sobre la evolución del concurso vigente).
- El **CONCURSO** solo permitirá la suscripción de **1000 (Mil) participantes**. Una vez suscripto, cada concursante recibirá al instante un e-mail de confirmación de los datos ingresados. Al confirmar dicho e-mail, se le asignará al concursante un número de tres cifras (del 000 al 999) que se enviará nuevamente a su casilla de correo.
- El **GANADOR** será el participante que tenga asignado el número de tres cifras (enviado por e-mail –ver punto 2-) que coincida con las **tres últimas cifras del número ganador del primer premio que salga sorteado el día Martes en la Quiniela Nacional Vespertina**. En caso de que Loterías de la Nación, por cualquier motivo, suspendiera el sorteo del día estipulado para nuestro concurso, el ganador quedará inmediatamente determinado por el sorteo de la Quiniela Nacional Vespertina primero posterior al sorteo postergado. El **GANADOR** recibirá un e-mail anunciándole su triunfo con el fin de comenzar los pasos del otorgamiento del premio.
- El **PREMIO** es un encuentro gratuito con una acompañante elegida por el **GANADOR**, con la única condición de que la Escorts elegida esté publicada en www.gemidos.com.ar cuando el ganador haga su selección. En caso de que la acompañante seleccionada no quisiese o no pudiera acudir al encuentro, por enfermedad, viaje o cualquier otro motivo, el **GANADOR** procederá a la elección de otra Escorts que se adapte a su gusto y que esté disponible. El PREMIO no es transferible y deberá acordarse durante la semana del sorteo vigente y constará de un tiempo aproximado de una hora con la acompañante seleccionada, cuyo costo será afrontado en su totalidad por Gemidos.com.ar como lo haría cualquier cliente, sin que este acuerdo incluya descuento para nosotros o un beneficio para la Escorts seleccionada. En caso de que la acompañante seleccionada no tuviera un lugar físico propio para la atención de sus clientes, Gemidos.com.ar facilitará un turno gratis en los hoteles alojamiento Etcétera o Armenon. **Gemidos.com.ar NO se hará cargo de los gastos de traslado.**
- **REQUISITOS:** Es indispensable que el ganador haga contacto real con Gemidos.com.ar vía e-mail, telefónicamente, o presentándose en las oficinas de Gemidos.com.ar en el transcurso de la semana: de Martes a Viernes de 10 a 18 hs. con su DNI argentino para acreditar que es un hombre mayor de 21 años y la coincidencia de su nombre de pila y el número de DNI o L.E con los datos suscriptos en el formulario mencionado para la participación en este concurso. Ante cualquier diferencia en este sentido o la falta de respuesta del ganador durante los 4 (cuatro) días hábiles siguientes al envío por mail de la notificación, se descalificará al participante ganador y el premio será adjudicado al participante cuyo número de tres cifras asignado coincida con **el Segundo premio que salga sorteado el día Martes en la Quiniela Nacional Vespertina**, y así sucesivamente. De esta manera el premio nunca quedará vacante.
- **GEMIDOS.COM.AR** se reserva el derecho a publicar la dirección de correo electrónico del ganador del premio, su nombre de pila y los tres últimos números de su DNI. Entendemos la necesidad de intimidad de nuestros usuarios por lo que aprobamos la confección de una casilla de correo sólo para la participación en este concurso, a fin de mantener su anonimato. En caso de preferirlo, el ganador podrá relatar su experiencia, la cual será publicada en nuestra web.
- Cualquier **EXTRANJERO** con D.N.I. Argentino extendido por el Registro Nacional de las Personas o cualquier Consulado Argentino puede participar. **NO** se puede participar con ningún otro documento, ya sea Pasaporte, Identificaciones Extranjeras, Cédulas, etc.